



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **31 OCT 2017**

VISTO:

La nota elevada por la alumna de esta Facultad, Brenda Steffi Arndt (Legajo N° 40403116), por la cual solicita que se justifiquen las inasistencias a sus actividades académicas los días 24 y 25 de octubre del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido seleccionada para participar en los Juegos Universitarios Regionales 2017, en representación de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de esta Facultad, Brenda Steffi Arndt (Legajo N° 40403116), justificando las insistencias a sus actividades académicas los días 24 y 25 de octubre del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Principios de Administración (Distancia)
- Derecho Civil (Prof. Ronald Marmisolle Guarisco)
- Contabilidad II (Prof. Norma Beatriz Bertoldi)
- Estadística II (Prof. Silvia Joeques)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias incurridas por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

Dr. RICARDO MIRANDA MARTINEZ
Prof. Titular
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas